

ORDENANZA N° 1252 -MDSM

San Miguel, 24 JUN. 2013

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; mandato constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que, efectivamente, los gobiernos locales gozan de la autonomía prescrita, y que esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 36.1 del artículo 36º de la ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General concordante con el artículo 38º de la misma norma, dispone que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen, exclusivamente en el caso de los gobiernos locales, mediante ordenanza municipal, procedimientos que deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);

Que, de acuerdo al artículo 45º de dicha norma, el monto del derecho de tramitación es determinado en función al importe del costo que su ejecución genera para la entidad por el servicio prestado durante toda su tramitación y en su caso, por el costo real de producción de documentos que se expida, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la susodicha, que dispone que los procedimientos especiales creados y regulados por ley expresa se rigen solo supletoriamente por aquella, en los aspectos que no son tratados expresamente de modo distinto, por ello los procedimientos regulados por la ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación, modificada por ley N°29476, que dispone que los costos que irrogue la verificación administrativa y técnica están comprendidos dentro del costo de la licencia, se encuentran dentro de esa singularidad;

Que, de acuerdo al artículo 9º de la ley N°29060, Ley del Silencio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Administrativo, solamente podrá exigirse a los administrados el cumplimiento de los procedimientos o requisitos administrativos que se encuentren previamente establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), no pudiendo requerirse procedimiento, trámite, requisitos u otra información, documentación o pago que conste en dicho texto, bajo responsabilidad del funcionario o servidor público que los exija;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9º y 40º de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el concejo municipal aprobó lo siguiente:

ORDENANZA
QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS (TUPA) Y EL CUADRO DE TASAS Y DERECHOS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Artículo 1º.- APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de San Miguel, que contiene un total de 151 procedimientos, conforme al detalle establecido en el anexo N°1 que forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2º.- APROBAR el cuadro de tasas y derechos de los procedimientos administrativos y servicios exclusivos que presta la Municipalidad Distrital de San Miguel, siguientes:

Código	DENOMINACIÓN DEL TRAMITE		% UIT	En Nuevos Soles
1.- Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo	1.01	Acceso a la información que produzca o posean las diversas Gerencias y Subgerencias con reproducción escrita	0.003%	0.10
	1.02	Copias Certificadas por página	0.135%	5.00
	1.03	Desarchivamiento de documentos o expediente del Archivo Central.	0.216%	8.00
2.- Subgerencia de Registro Civil	2.01	Matrimonio Civil * Sala de Matrimonio del Local Municipal: * Domicilio o Local, dentro del Distrito. * Pago por derecho de ceremonia en Local, fuera del Distrito.	0.030 0.063 0.098	112.80 234.90 363.70
	2.02	Dispensa del plazo de publicación de edicto matrimonial	0.008	30.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

		(por día)		
	2.03	Exhibición de Edicto Matrimonial de otro Distrito	0.003	10.50
	2.04	Nueva Programación de Ceremonia Matrimonial	0.003	11.40
	2.05	Expedición de Copia Certificada (del acervo documentario de Registro Civil)	0.001	5.00
	2.06	Separación Convencional y Divorcio Ulterior A) Separación Convencional B) Solicitud de Divorcio Ulterior	0.043 0.027	160.2 99.4
3.- Subgerencia de Licencias y Autorizaciones	3.01	Licencia de funcionamiento para: - Establecimientos con un área de hasta 100 m ² y con una capacidad no mayor de almacenamiento de 30% del área total del local con ITSdc básica ex post	0.026	95.5
		Licencia de funcionamiento para: - Establecimientos con un área más de 100 m ² hasta 500 m ² con ITSdc básica ex ante	0.034	125.5
		Licencia de funcionamiento para: - Establecimientos con un área más de 500 m ² y no comprendidos en las categorías anteriores	0.013	48.5
	3.02	Licencia de funcionamiento corporativas para: - Mercados de abasto - Galerías comerciales	0.016	58.5
	3.03	Licencia de funcionamiento para cesionarios: - Con un área hasta 500 m ² con ITSdc básica ex ante	0.024	88.9
	3.04	Variación de área comercial o económica	0.014	53.1
	3.05	Ampliación de giro compatible	0.014	51.3
	3.06	Cese de actividades comerciales, industriales y/o de servicios		Gratis
	3.07	Modificación de datos de la licencia de funcionamiento manteniendo el área y giro: - Por cambio de razón social	0.014	51.5
	3.08	Modificación de datos de la licencia de funcionamiento manteniendo el área y giro:		Gratis



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

	<p>- Por cambio de otros datos vinculado con la licencia</p> <p>3.09 Autorización para eventos y/o espectáculos públicos con una afluencia menor o igual a 3000 personas: - Realizadas en recintos o edificaciones afines a su diseño</p> <p>3.1 Autorización para eventos y/o espectáculos públicos con una afluencia menor o igual a 3000 personas: - Realizadas en recintos o locales no afines a su diseño</p> <p>3.11 Autorización para eventos y/o espectáculos públicos con una afluencia mayor a 3000 personas - Realizadas en recintos o locales afines a su diseño</p> <p>3.12 Autorización para eventos y/o espectáculos públicos con una afluencia mayor a 3000 personas: - Realizadas en recintos o locales no afines a su diseño</p> <p>3.13 Recurso de reconsideración contra multas administrativas</p> <p>3.14 Recurso de apelación contra resolución que declara infundado ó improcedente el recurso de reconsideración contra multas administrativas</p> <p>3.15 Licencia de funcionamiento conjunta con anuncios simples. Establecimientos con un área hasta 100m² y con una capacidad no mayor de almacenamiento de 30% del área total del local con Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil Básica Ex Post y anuncios publicitarios(letreros, letras recortadas, placas y toldos) con un área de exhibición hasta de 12m². con un área de exhibición mayor a 12m².</p> <p>3.16 Licencia de funcionamiento conjunta con anuncios simples Establecimientos con un área más de 100m² hasta 500m² con ITSDC Básica Ex Ante y anuncios publicitarios (letreros, Letras recortadas, placas y toldos)</p>	0.008	27.9
		0.015	56.7
		0.008	27.9
		0.015	56.7
		Gratuito	
		Gratuito	
		0.019	71.30
		0.020	72.40



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

		Con un área de exhibición hasta de 12m2. Con un área de exhibición mayor de 12m2.		
3.17		Licencia de funcionamiento conjunta con anuncios simples. Establecimientos con un área más de 500m2 y no comprendidos en las categorías anteriores y anuncios publicitarios(letreros, letras recortadas, placas y toldos) Con un área de exhibición hasta de 12m2. Con un área de exhibición mayor de 12m2.	0.008	31.30
3.18		Licencia de funcionamiento conjunta con anuncios Establecimientos con un área hasta 100m2 y con una capacidad no mayor de almacenamiento de 30% del área total de local con ITSDC Básica Ex Post y anuncios publicitarios(luminosos, iluminados y especiales) con un área de exhibición hasta de 12m2.	0.019	71.30
3.19		Licencia de funcionamiento conjunta con anuncios Establecimientos con un área mas de 100m2 hasta 500m2 con ITSDC Básica Ex Ante y anuncios publicitarios (luminosos, iluminados y especiales) con un área de exhibición mayor a 12m2	0.020	73.00
3.2		Licencia de funcionamiento conjunta con anuncios Establecimientos con un área más de 500m2 y no comprendidos en las categorías anteriores y anuncios publicitarios(luminosos, iluminados y especiales) con un área de exhibición mayor a 12m2	0.015	57.20
3.21		Duplicado de certificado de licencia de funcionamiento	0.014	52.80
4.- Subgerencia de Registro y Recaudación Tributaria	4.01	Presentación de declaración jurada para la inscripción (Impuesto Predial)		Gratis
	4.02	Presentación de Declaración Jurada rectificatoria que aumenta o mantiene la base imponible.		Gratis
	4.03	Presentación de Declaración Jurada rectificatoria que		Gratis

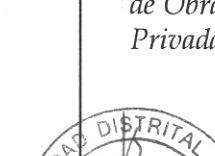
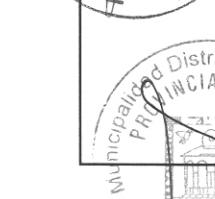
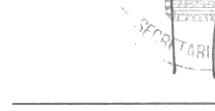
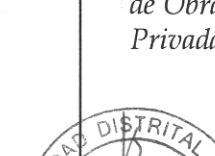
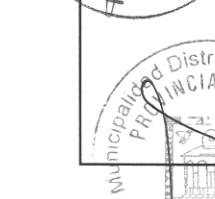
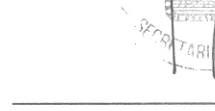
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

4.04	<i>disminuye la base imponible</i> Presentación de Declaración Jurada de transferencia o descargo (Impuesto Predial)	Gratis
4.05	<i>Presentación de declaración Jurada de actualización de datos (Impuesto Predial)</i>	Gratis
4.06	<i>Presentación de la declaración jurada de cambio de domicilio fiscal y/o actualización de datos del contribuyente</i> (Tipo de documento de identidad, nombres y apellidos, denominación o razón social, teléfonos, correo electrónico, estado civil, actividad económica, nombre comercial entre otros)	Gratis
4.07	<i>Solicitud de beneficio tributario para pensionista</i> (Descuento de 50 UIT de la base imponible del impuesto predial)	Gratis
4.08	<i>Solicitud de Inafectación, Exoneración o Beneficio Tributario</i>	Gratis
4.09	<i>Recurso de Reclamación</i> Orden de Pago, Resolución de Determinación, Resolución de Multa Tributaria, Resolución ficta denegatoria de procedimientos no contenciosos, Resoluciones que resuelva solicitudes de devolución, Resoluciones que determinan la pérdida de fraccionamiento en materia tributaria, Actos que tengan relación directa con la determinación de la deuda tributaria.	Gratis
4.1	<i>Solicitud de Devolución en materia tributaria</i>	Gratis
4.11	<i>Solicitud de compensación de pagos en materia tributaria</i>	Gratis
4.12	<i>Solicitud de prescripción de pagos en materia tributaria</i>	Gratis
4.13	<i>Fraccionamiento de deudas tributarias</i>	Gratis
4.14	<i>Fraccionamiento de deudas no tributarias</i>	Gratis
4.15	<i>Recurso de apelación de resolución que resuelve el recurso de reclamación</i>	Gratis
4.16	<i>Recurso de apelación de puro derecho</i>	Gratis
4.17	<i>Constancia de no adeudo tributario</i>	0.308% 11.4
4.18	<i>Constancia de no adeudo no tributario</i>	0.308% 11.4
4.19	<i>Reimpresión de declaraciones juradas HR -PU</i>	0.043% 1.6

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

	4.2	<i>Expedición de estado de cuenta de tributos (Detalle de deuda pendiente y pagada)</i>	0.005%	0.2
	4.21	<i>Duplicado de cuponera del ejercicio vigente</i>	0.084%	3.1
	4.22	<i>Constancia de sujeto pasivo de la obligación tributaria</i>	0.039%	1.45
5.- Subgerencia de Fiscalización Tributaria	5.01	<i>Reclamación contra Resolución de Determinación y Resolución de Multa emitida como consecuencia del proceso de Fiscalización.</i>		Gratis
6.- Subgerencia de Estudios y Obras Públicas	6.01	<i>Autorización para Instalación o Reubicación de postes Eléctricos, postes de telecomunicaciones y cabinas telefónicas y pozo a tierra de las empresas prestadoras de servicio</i> <i>Vigencia: 30 días naturales</i> <i>(Autorización para áreas de influencia en radio de 200m)</i> <i>de 01 a 05 elementos</i> <i>de 06 a 10 elementos</i> <i>de 11 a más elementos</i>	3.265%	120.8
	6.02	<i>Autorización para la construcción de cámaras de telefonía y buzones en la vía pública de las empresas prestadoras del servicio</i>	3.462%	128.1
	6.03	<i>Autorización para ejecución de canalizaciones en áreas o zona a intervenir de usos públicos</i>	3.657%	135.3
	6.04	<i>Autorización para la ejecución de rampas de acceso vehicular, peatonal, veredas en los jardines de aislamientos (bermas laterales) sardineles</i>	2.951%	109.2
	6.05	<i>Autorización para conexión o reconexión domiciliaria para agua, desagüe, electricidad, telefonía y otros.</i>	2.670%	98.8
	6.06	<i>Conformidad de Obras Públicas</i>	2.565%	94.9
	6.07	<i>Autorización temporal para uso de espacios públicos para eventos y exposiciones culturales sin fines de lucro.</i>	0.986%	36.5
	6.08	<i>Autorización para pasacalles, desfiles promocionales empresariales y filmaciones comerciales.</i> <i>Vigencia: Máximo 30 días naturales Improrrogable.</i>	6.868%	254.1
	6.09	<i>Prorroga de autorizaciones única (solicitarla con 10 días útiles de anticipación a la culminación del plazo original).</i>	2.362%	87.4
	6.10	<i>Autorización para instalación temporal de elementos de</i>	2.559%	94.7

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

    	6.10 A	seguridad en la vía pública.(Rejas).	8.238%	304.8
	6.10 A	Renovación de la Autorización para instalación de elementos de seguridad (Rejas Batientes, plumas levadizas y cassetas de vigilancia) en área de uso público		
	6.11	Autorización de permiso de operación de vehículos menores	4.273%	158.1
	6.11 A	Renovación de permiso a la Empresa o Asociación	2.768%	102.4
	6.12	Certificado de Conformidad de Obra vinculado a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.	3.086%	114.2
	6.13	Aprobación de Estudios de Impacto Vial en Vías Locales.	9.557%	353.6
	6.14	Certificado de operación para servicio de vehículos	1.978%	73.2
	6.15	Credencial del conductor	1.905%	70.5
	6.16	Modificación de Registro y Padrón (servicio de vehículos menores solo a solicitud de empresa autorizada		Gratis
	6.17	Guardianía de vehículos menores del deposito oficial municipal por día.	1.357%	50.2
    	7.01	Certificado de Habitabilidad.	1.532%	56.7
	7.02	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios.	0.703%	26
	7.03	Anteproyecto en consulta		
	7.031	Para las modalidades A y B	1.754%	64.9
	7.032	Para las modalidades C Y D	3.549%	131.3
	7.04	Licencia de edificación - modalidad "A"		
	7.04.1	La construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construídos, siempre que constituya la única edificación del lote	93.705%	3467.1
	7.04.2	Ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción o declaratoria de fábrica y/o edificación, y la sumatoria del área construída de ambas no supere los 200 m2	54.073%	2000.7
	7.04.3	La remodelación de una vivienda unifamiliar sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área construída	56.892%	2105
	7.04.4	Ampliaciones consideradas obras menores según lo establecido en el reglamento nacional de edificaciones	49.476%	1830.6
	7.04.5	La construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común	44.162%	1634

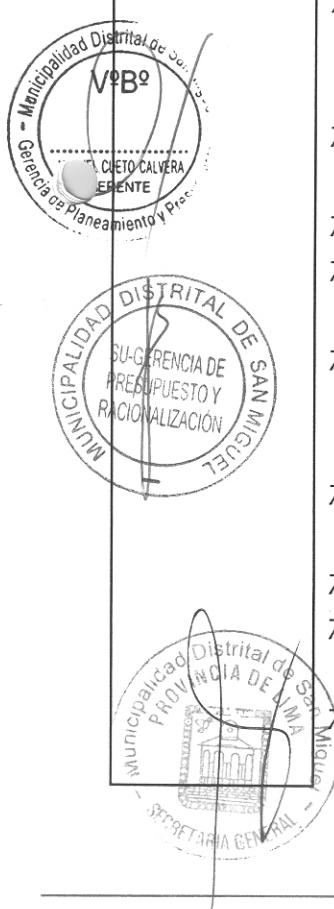
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

	<i>, de acuerdo a la legislación de la materia</i>		
7.04.6	<i>La demolición total de edificaciones menores menores a 5 pisos de altura, siempre que no requieran el uso de explosivos requieran el uso de explosivos</i>	63.230%	2339.5
7.04.7	<i>Las obras de carácter militar de las fuerzas fuerza armadas y las de carácter policial de la policía nacional del Perú</i>	63.092%	2334.4
7.05	<i>Licencias de edificación -modalidad "B"</i>		
7.05.1	<i>Las edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar, quinta ó condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m² de área construída</i>	100%	3700
7.05.2	<i>La construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común, de acuerdo a la legislación de la materia</i>	46.784%	1731
7.05.3	<i>Las obras de ampliación o remodelación de una edificación existente con modificación estructural , aumento de área construída o cambio de uso. (las ampliaciones sólo procederán cuando la edificación existente mantenga el uso residencial)</i>	92.805%	3433.8
7.05.4	<i>Demoliciones parciales</i>	56.219%	2080.1
7.06	<i>Licencia de edificación -modalidad c</i>		
7.06.1	<i>Las edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m² de área construída</i>	100%	3700
7.06.2	<i>Edificaciones para fines diferentes de vivienda (a excepción de las previstas en la modalidad D)</i>	100%	3700
7.06.3	<i>Edificaciones de uso mixto con vivienda</i>	100%	3700
7.06.4	<i>Intervenciones que se desarrolle en bienes culturales inmuebles previamente declarados</i>	100%	3700
7.06.5	<i>Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m² de área construída</i>	100%	3700



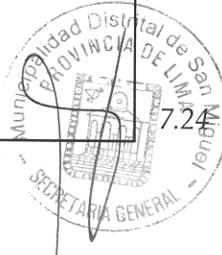
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

7.06.6	<i>Edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m² de área construída</i>	100%	3700
7.06.7	<i>Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes</i>	100%	3700
7.06.8	<i>Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A,B,y D</i>	100%	3700
7.06.9	<i>Las demoliciones totales de edificaciones que cuenten con cinco (05) a más pisos, o aquellas que requieran el uso de explosivos</i>	97%	3578.9
7.07	<i>Licencia de edificación -modalidad d</i>		
7.07.1	<i>Edificaciones para fines de industria</i>	100%	3700
7.07.2	<i>Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m² de área construída</i>	100%	3700
7.07.3	<i>Edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m² de área construída</i>	100%	3700
7.07.4	<i>Locales para espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes</i>	100%	3700
7.07.5	<i>Edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte</i>	100%	3700
7.08	<i>Licencia de edificación -modalidad C</i>	100%	3700
7.08.1	<i>Las edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m² de área construída</i>	100%	3700
7.08.2	<i>Edificaciones para fines diferentes de vivienda (a excepción de las previstas en la modalidad D)</i>	100%	3700
7.08.3	<i>Edificaciones de uso mixto con vivienda</i>	100%	3700
7.08.4	<i>Intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles previamente declarados</i>	100%	3700
7.08.5	<i>Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m² de área construída</i>	100%	3700
7.08.6	<i>Edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m² de área construída</i>	100%	3700
7.08.7	<i>Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes</i>	100%	3700
7.08.8	<i>Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A,B y D</i>	100%	3700
7.08.9	<i>Las demoliciones totales de edificaciones que cuenten con cinco (05) a más pisos, o aquellas que requieran el uso de explosivos</i>	93.805%	3470.8



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

7.09	Modificación de proyectos antes de emitida la licencia de edificación			
7.09.1	Modificación proyectos bajo la modalidad B	1.100%	40.7	
7.09.2	Modificación proyectos bajo la modalidad C y D - comisión técnica	7.492%	277.2	
7.10	Modificación de licencia de edificación (modificaciones sustanciales)			
7.10.1	Modificación de licencia - modalidad A	0.665%	24.6	
7.10.2	Modificación de licencia - modalidad B	1.449%	53.6	
7.10.3	Modificación de licencia - modalidad C y D - evaluación previa comisión técnica	6.670%	246.8	
7.10.4	Modificación de licencia - modalidad C- revisores urbanos	1.449%	53.6	
7.11	Conformidad de obra y declaratoria de edificaciones sin variaciones	1.427%	52.8	
7.12	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones			
7.12.1	Para edificaciones con licencia modalidad A y B modalidad A y B	2.154%	79.7	
7.12.2	Para edificaciones con licencia modalidad C y D	2.981%	110.3	
7.13	Prórroga de Licencia de Edificación.			Gratis
7.14	Revalidación de Licencia de Edificación	2.486%	92	
7.15	Pre Declaratoria de Edificación	1.924%	71.2	
7.16	Regularización de edificaciones	2.114%	78.2	
7.17	Autorización de uso comercial de retiro para ampliación de giro (uso temporal)	1.619%	59.9	
7.18	Autorización para Instalación de Elementos de Publicidad Exterior en Bienes de Dominio Privado			
	A) Área hasta 12 m ²	2.878%	106.5	
	B) Área mayor a 12 m ²	2.986%	110.5	
7.19	Autorización temporal para la instalación de banderolas y globos Aerostáticos en Bienes de Propiedad Privada.	2.843%	105.2	
7.2	Renovación de la autorización de ubicación de anuncio publicitarios (antes de la fecha de vencimiento del plazo de la autorización).	1.597%	59.1	
7.21	Autorización temporal para volanteo de publicidad	0.627%	23.2	
7.22	Baja de Padrón de anuncio (retiro definitivo).			Gratis
7.23	Autorización para la instalación de infraestructura necesaria (antenas) para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en predios de propiedad privada.	21.230%	785.5	
7.24	Autorización para la Instalación de Infraestructura necesaria	21.232%	785.6	

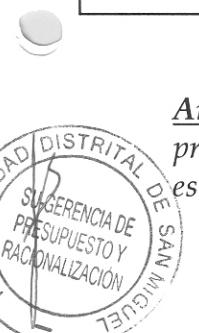


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

		<p>(antenas) para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en predios de propiedad pública.</p> <p>7.25 Autorización de conformidad y finalización de la ejecución de la Instalación de la Infraestructura necesaria para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.</p> <p>7.26 Autenticado de planos de proyectos aprobados de licencias de edificación</p>	1.478%	54.7
8.- Subgerencia de Fiscalización Urbana y Catastro	8.01	Certificado de numeración	1.889%	69.9
	8.02	Certificado de jurisdicción	1.686%	62.4
	8.03	Certificado de nomenclatura	1.924%	71.2
	8.04	Certificado de alineamiento	2.309%	85.43
	8.05	Constancia de linderos, medidas perimétricas y áreas	3.276%	121.2
	8.06	Constancia de código catastral	1.084%	40.1
	8.07	Plano catastral	1.689%	62.5
	8.08	Plano catastral para acumulación de lotes final	2.186%	80.9
	8.09	Visación de planos y memoria descriptiva	4.538%	167.9
	8.1	Constancia de Posesión para fines otorgamiento Servicios Básicos	4.435%	164.1
	8.11	Independización o Parcelación de terrenos rústicos	4.332%	160.3
	8.12	Licencia de habilitación Urbana Modalidad B.	3.759%	139.1
	8.13	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C. Revisores Urbanos	6.976%	258.1
	8.14	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C. Comisión técnica	7.100%	262.7
	8.15	Licencia de habilitación Urbana Modalidad D. Comisión Técnica	7.086%	262.2
	8.16	Modificación de Proyecto de Habilitación Urbana Modalidades B, C (revisor urbano) y C, D (comisión técnica).	3.592%	132.9
	8.17	Regularización de Habilitaciones Urbanas Ejecutadas.	4.695%	173.7
	8.18	Revalidación de Licencia de Edificación de Habilitación Urbana	2.746%	101.6
	8.19	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B	2.749%	101.7
	8.2	Subdivisión de Lote Urbano	3.559%	131.7
	8.21	Valorización de Aportes	3.019%	111.7
	8.22	Recepción de Obras de Habilitación Urbana Sin variaciones (modalidades B, C y D)	5.178%	191.6
	8.23	Recepción de Obra con Variaciones que no se Consideren Sustanciales (modalidad B, C y D con revisores urbanos y comisión técnica).	5.092%	188.4
	8.24	Plano Temático del Distrito a nivel	0.538%	19.9
9.- Subgerencia	9.01	Inspección Técnica de Seguridad en Defensa	2.457%	90.9



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

 	<i>de Defensa Civil</i>	9.02	Civil. Ex Post para establecimientos hasta 100 mts 2. y capacidad de almacenamiento no mayor a 30% del área del local (Para locales que cuenten con licencia de funcionamiento, licencia corporativa o se encuentren exonerada de ella)	3.168%	117.2
		9.03	Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil. Ex ante para establecimientos de 101 mts 2 hasta 500 mts2. (para locales que cuenten con licencia de funcionamiento, licencia corporativa o se encuentren exonerada de ella)	1.662%	61.5
		9.04	Renovación de Certificado de Defensa Civil para Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil - Ex Post	0.408%	15.1
		9.05	Duplicado de Certificado de Defensa Civil	2.127%	78.7
		10.01	Inspección Técnica de Seguridad en Defensa para Eventos y/o Espectáculo Público (hasta 3000 personas)	1.195%	44.2
		10.02	Reconocimiento de organizaciones sociales entrega de credenciales.	1.195%	44.2
		10.03	Inscripción de renovación de la junta directiva.	0.284%	10.5
	10.- Subgerencia de Organizaciones Sociales		Credencial o duplicado de cada miembro directivo.		

Artículo 3º.- APROBAR los formatos de trámite exigidos para la atención de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, conforme al detalle establecido en el anexo N°2, que forma parte integrante de la presente ordenanza, a saber:

- Formato de Solicitud de Licencia de Funcionamiento
- Formato de Informe de Levantamiento de Observaciones – ITSDC Básica
- Formato de Informe de Verificación de Condiciones de Seguridad Declaradas

Artículo 4º.- El dispositivo legal aprobado será publicado en el Diario Oficial El Peruano y el texto íntegro en el portal municipal <http://www.munisanmiguel.gob.pe>, el portal de servicios al ciudadano y empresas (www.serviciosalciudadano.gob.pe) y en la página web del servicio de administración tributaria – SAT (www.sat.gob.pe).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 5º.- La ordenanza aprobada entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del acuerdo de concejo metropolitano que la ratifique la ordenanza en mención.

Artículo 6º.- A partir de la vigencia de la presente norma, queda derogada la ordenanza N°074-MDSM y demás normas que se le opongan.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

